



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

S

## **Tema 16.4 del programa provisional**

### **NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

**Nueva Delhi (India), 19-24 de septiembre de 2022**

#### **Informe sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales**

#### **Resumen**

El Órgano Rector ha hecho hincapié de forma reiterada en la necesidad de seguir realizando esfuerzos por promover los objetivos del Tratado Internacional y su papel en la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), así como de lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y apoyen esos objetivos y ese papel. Desde la octava reunión del Órgano Rector, se ha seguido colaborando y entablando asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales para respaldar la aplicación del Tratado Internacional y avanzar en este sentido. Este documento contiene un resumen de las actividades de cooperación y colaboración que se han llevado a cabo con este objetivo en mente.

#### **Orientación que se solicita**

Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente informe y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración los elementos para una resolución que se presenta en el Apéndice de este documento para su consideración.

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el artículo 19.3 g) del Tratado Internacional se estipula que el Órgano Rector deberá “establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la Estrategia de financiación”.
2. En su octava reunión, el Órgano Rector reafirmó “la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y respalden los objetivos y el papel del Tratado Internacional en lo que atañe a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)” y solicitó al Secretario “que continúe informando al Órgano Rector sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales pertinentes y las actividades de colaboración conexas”.
3. En el presente documento se ofrece un resumen de la cooperación, las asociaciones y las actividades de colaboración conexas realizadas desde la octava reunión del Órgano Rector con otros órganos y organizaciones internacionales, así como con otros grupos de partes interesadas pertinentes, a fin de contribuir a la aplicación del Tratado Internacional y avanzar a este respecto.

## II. COOPERACIÓN CON ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### A. Unión Africana

4. El Secretario prosiguió con su interacción y cooperación con la Comisión de la Unión Africana a lo largo del bienio anterior. En el marco de la colaboración, el Secretario participó en aportaciones técnicas para las consultas con partes interesadas, y realizó sus propias aportaciones, con el objetivo de facilitar la creación de bancos de germoplasma regionales para la detección y preservación de recursos fitogenéticos autóctonos que pueden utilizarse para la producción de semillas mejoradas con capacidad de adaptarse a las condiciones ambientales locales de los países africanos.
5. Siguiendo la práctica de las anteriores reuniones del Órgano Rector, la Comisión de la Unión Africana —con el apoyo de la Secretaría— organizará una reunión preparatoria para la región de África de cara a la novena reunión del Órgano Rector. Los objetivos que se plantea la reunión son los siguientes: i) facilitar información actualizada y una visión general del estado y los resultados de los procesos llevados a cabo entre reuniones en virtud del Tratado, y de los preparativos para la reunión; ii) permitir que los delegados se familiaricen con las cuestiones del programa, preparen y coordinen sus posiciones para la novena reunión.
6. En la actualidad, la Secretaría celebra debates con la Comisión de la Unión Africana y la Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) sobre una iniciativa para movilizar la diversidad genética en favor de la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación al cambio climático en África. La iniciativa sacará partido de las oportunidades de cooperación internacional (cooperación para conservar e intercambiar recursos fitogenéticos y añadir valor a esos recursos, así como para compartir los beneficios) que han creado los países adheridos al Tratado Internacional y su Sistema multilateral.

### B. Alianza de Bioersity International y el CIAT

7. El Secretario mantuvo su estrecha colaboración con la Alianza de Bioersity International y el CIAT, en particular en el marco del Programa conjunto de creación de capacidad. La Alianza respaldó la finalización del módulo educativo sobre el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios que se publicó a principios de 2022. Además, la Alianza y el Secretario se han asociado para planificar actividades de desarrollo de la capacidad, en particular en el contexto del programa BOLD del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.

8. A modo de seguimiento de las colaboraciones anteriores en torno al estudio de la interdependencia de los países en lo referente a los RFAA<sup>1</sup> y la representación cartográfica de la información disponible<sup>2</sup>, el Secretario, la Alianza y el Fondo Mundial pusieron en marcha la siguiente etapa durante el último bienio, que se ha marcado el objetivo de añadir una mayor cantidad de datos, finalizar la metodología y poner a disposición de los interesados datos y una metodología accesibles. En el proyecto se resumirán las constataciones de la investigación para una serie de objetivos a través de un documento de antecedentes, infografías o gráficos y un sitio web interactivo. El estudio titulado “The Plants That Feed the World: baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture” (Las plantas que sustentan el mundo: datos y mediciones de referencia para fundamentar estrategias de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) se presentará al Órgano Rector en esta reunión.

9. La Alianza y otros 32 asociados, incluida la Secretaría del Tratado Internacional y las distintas oficinas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organizaron el Segundo Congreso Internacional sobre Agrobiodiversidad, que acogió de forma virtual el Gobierno de Italia del 15 al 18 de noviembre de 2021. La reunión sirvió de plataforma para facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos, así como para poner en común experiencias sobre el consumo, la producción y la conservación de la agrobiodiversidad. El manifiesto de Roma de 2021 que lleva el título “Utilizar la agrobiodiversidad para transformar los sistemas alimentarios” constituyó uno de los principales resultados. En él se hace un llamado a adoptar medidas concretas que permitan que los sistemas alimentarios sean más agrobiodiversos y ayuden a afrontar los desafíos mundiales como el cambio climático, la malnutrición y la degradación ambiental.

10. En el bienio anterior, los representantes de la Alianza siguieron participando de manera activa en varios comités y grupos de expertos que el Órgano Rector ha creado, incluido el Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor, el Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible y el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información. El Director General de la Alianza participó de igual manera en el panel internacional “Criopreservación: una estrategia a largo plazo para las colecciones de RFAA difíciles de conservar en un mundo post-COVID” que organizaron conjuntamente el Secretario y el Fondo Mundial en junio de 2021<sup>3</sup>.

11. El Secretario colaboró en diversas actividades dirigidas a la aplicación del proyecto de la Iniciativa Darwin titulado “Bridging agriculture and Environment: Southern African Crop Wild Relatives Network” (Subsanar la brecha entre la agricultura y el medio ambiente: red de especies silvestres afines a las plantas cultivadas del África Meridional), y realizó aportaciones técnicas para dichas actividades. La finalidad del proyecto era establecer asociaciones o redes estratégicas de conservación y utilización de zonas protegidas para especies silvestres afines a las plantas cultivadas, elaborar mecanismos para mejorar los beneficios que obtienen los agricultores de la conservación de esas especies silvestres; aumentar el acceso al germoplasma y desarrollar la capacidad con perspectiva de género, respaldando la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en África austral.

### **C. Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos (ECPGR)**

12. En 2016, la Secretaría del Tratado Internacional suscribió un memorando de entendimiento con la Secretaría del ECPGR. El memorando de entendimiento constituye un marco de cooperación para una gama de actividades como el intercambio de información y experiencia, que las dos secretarías emplean para colaborar en ámbitos de interés mutuo al objeto de promover sinergias y una aplicación coherente de los artículos pertinentes del Tratado Internacional.

---

<sup>1</sup> Khoury, C. K., Achicanoy, H. A., Bjorkman, A. D. *et al.* (2015). *Estimation of countries' interdependence in plant genetic resources provisioning national food supplies and production systems* (Estimación de la interdependencia de los países con respecto a los recursos fitogenéticos que abastecen los suministros alimentarios y los sistemas de producción nacionales). Documento de investigación del Tratado Internacional 8. Roma, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). <https://www.fao.org/3/bq533e/bq533e.pdf>.

<sup>2</sup> IT/GB-8/19/15.2, *Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*, párrs. 18-21.

<sup>3</sup> <https://www.fao.org/plant-treaty/overview/partnerships/international-expert-panel/es/>.

Durante el bienio anterior, la Secretaría del Tratado Internacional —atendiendo al memorando de entendimiento— asistió a las reuniones del Comité Directivo del ECPGR y actualmente está considerando ámbitos adicionales de cooperación, en particular en materia de especies silvestres afines a las plantas cultivadas, crioconservación y sistemas de información. La Secretaría del ECPGR asimismo a las reuniones de la Secretaría del Tratado relacionadas con la aplicación del artículo 17 del Tratado Internacional.

#### **D. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)**

13. La colaboración con la UPOV a lo largo del bienio anterior se centró en el Sistema mundial de información, los derechos los agricultores y las interrelaciones entre el Tratado Internacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la UPOV.

14. El Secretario entabló debates con la Oficina de la UPOV sobre posibles actividades de cooperación respecto al Sistema mundial de información y la base de datos PLUTO. Todo ello en respuesta a la solicitud presentada al Órgano Rector en su octava reunión en el sentido de que se alentara a la UPOV “a explorar las posibilidades de libre acceso y uso de la información existente en la base de datos PLUTO, incluyendo la descarga de información, vinculando, por ejemplo, PLUTO al GLIS” (Sistema mundial de información)<sup>4</sup>.

15. Ambas secretarías intercambiaron información sobre el funcionamiento de las dos bases de datos y las condiciones generales de acceso a ellas. En el nuevo portal web del Sistema mundial de información<sup>5</sup>, que se presentó en 2021, la base de datos PLUTO se destaca en la sección sobre las fuentes de RFAA.

16. En su octava reunión, el Órgano Rector tomó nota del “proceso en curso de revisión de las preguntas más frecuentes sobre las interrelaciones entre el Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y el Tratado Internacional y del intercambio de experiencias e información sobre la aplicación de ambos instrumentos” y pidió al Secretario “que continúe estudiando cómo podrían las Partes Contratantes del Tratado Internacional contribuir en mayor medida a tales procesos y que prosiga el diálogo con la UPOV sobre estos temas”.

17. Además, pidió al Secretario del Tratado Internacional que “continúe cooperando con el Secretario Ejecutivo del CDB y el Vicesecretario General de la UPOV en el examen de las preguntas más frecuentes sobre las interrelaciones entre el Tratado Internacional, el CDB y la UPOV como base para explorar medios de facilitar el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación del Convenio de la UPOV, el CDB y el Tratado Internacional”.

18. El Vicesecretario General de la UPOV informó al Secretario de que algunos miembros de la Unión habían realizado aportaciones adicionales al proyecto de preguntas más frecuentes. Este comunicó que los comentarios recibidos debían someterse a la consideración del Consejo de la UPOV en su quincuagésima sexta sesión ordinaria que tendrá lugar en octubre de 2022. De conformidad con el cronograma proporcionado por el Vicesecretario General de la UPOV, los debates a este respecto con el CDB y el Tratado Internacional podrían iniciarse durante el siguiente período entre reuniones, tras el examen y la aprobación del proyecto de preguntas más frecuentes por parte del Consejo de la Unión.

19. En el bienio anterior, la Oficina de la UPOV contribuyó a la labor del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor, participando de manera activa en las reuniones como representante de una de las tres partes interesadas que la Mesa del Órgano Rector designó.

---

<sup>4</sup> Resolución 4/2019, *Implantación del Sistema mundial de información*.

<sup>5</sup> [ssl.fao.org/glis/](https://ssl.fao.org/glis/).

## **E. Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica**

20. En la octava reunión del Órgano Rector se solicitó al Secretario que continuase participando activamente en las actividades del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, en particular las relativas a la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que se prevé que la Conferencia de las Partes en el CDB apruebe en su 15.ª reunión.

21. En la Decisión 14/30 de la Conferencia de las Partes en el CDB se pedía que se organizara un taller para facilitar los debates entre las Partes de los distintos convenios relacionados con la diversidad biológica, estudiar las formas en que los convenios pueden contribuir a la elaboración de un nuevo Marco mundial de la diversidad biológica, y determinar elementos específicos que podrían incluirse en función de los mandatos, las estrategias y las visiones respectivos.

22. El Secretario participó en los talleres, se implicó en la coordinación de aportaciones entre los miembros del Grupo de Enlace y mantuvo interacciones adicionales con otros convenios. En numerosas reuniones celebradas en el contexto de elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Grupo de Enlace puso de relieve que esos instrumentos ya disponían de plataformas normativas en funcionamiento, con obligaciones jurídicamente vinculantes, que las Partes Contratantes pueden utilizar para facilitar la aplicación del nuevo Marco mundial consolidando las estructuras normativas y jurídicas existentes. Los miembros del Grupo de Enlace también subrayaron que estaban en buenas condiciones no solo para respaldar la aplicación y el seguimiento en los planos nacional e internacional, sino también para contribuir a esferas transversales importantes como el desarrollo de la capacidad, la movilización de recursos y la comunicación.

23. En la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución del CDB, el Grupo de Enlace formuló la recomendación conjunta de que el nuevo Marco mundial de la diversidad biológica reconociera las contribuciones específicas de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente pertinentes a la aplicación de elementos pertinentes del nuevo Marco en consonancia con sus mandatos, así como una mejor coordinación a este respecto entre las secretarías del Grupo de Enlace a nivel nacional y regional. El Grupo de Enlace también sugirió que prosiguiera y se ampliara la colaboración con los convenios de Río y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

24. Durante el período entre reuniones, el Secretario siguió apoyando además el proyecto Lograr sinergias para la diversidad biológica, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), mediante la participación en su Comité Directivo, en su evaluación de mitad de período, y en varios actos de divulgación que se organizaron en el bienio anterior. En el examen del proyecto se hizo especial hincapié en la necesidad de ampliar la interoperabilidad de los sistemas de presentación de informes a fin de posibilitar que las Partes Contratantes reutilicen los datos. En este contexto, el proyecto también apoyó el desarrollo ulterior del instrumento de comunicación de datos con vistas a facilitar la gestión de los conocimientos a efectos de la presentación de informes nacionales para los convenios relacionados con la diversidad biológica, incluido el Tratado Internacional.

25. El bienio anterior fue un período sumamente difícil debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los miembros del Grupo de Enlace intercambiaron experiencias, instrumentos e información valiosa para superar algunas de las limitaciones que planteó la pandemia y descubrir nuevas modalidades en que las secretarías pueden prestar apoyo a las Partes Contratantes. El Secretario contribuyó además al ejercicio de revisión de las estructuras de gobernanza de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en pos de una eficacia y eficiencia mayores. Asimismo, las secretarías del Grupo de Enlace intercambiaron información sobre los programas de los principales órganos respectivos con miras a seguir mejorando la coordinación y aumentando las sinergias.

## F. PNUMA

26. La Secretaría ha seguido asistiendo a las reuniones de la iniciativa de Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (InforMEA) y su Comité Directivo que coordina el PNUMA. El InforMEA tiene como objetivo facilitar un conocimiento más amplio del derecho ambiental ofreciendo a los usuarios acceso intuitivo a recursos de información relacionados con temas clave como la diversidad biológica, el cambio climático, y la tierra y la agricultura. Por otra parte, a fecha de hoy facilita el acceso a dos cursos de capacitación en línea sobre el Tratado Internacional. Uno de ellos ofrece una introducción al Tratado Internacional y está disponible en árabe, chino, español, francés e inglés, mientras que el otro trata los derechos de los agricultores y está disponible en español, francés e inglés.

## G. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

27. En su Resolución 12/2019, el Órgano Rector pidió al Secretario que continúe participando en las reuniones pertinentes del “Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), según proceda y en función de la disponibilidad de recursos financieros”.

28. El Secretario participó en las sesiones cuadragésima primera, cuadragésima segunda y cuadragésima tercera del Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante, el Comité). La pandemia de la COVID-19 impidió que se mantuvieran negociaciones formales de fondo durante el bienio 2020-21 y la cuadragésima primera sesión celebrada en agosto de 2021 apenas dio lugar a la recomendación del Comité de renovar su mandato.

29. Una vez que la Asamblea General de la OMPI renovó su mandato para el bienio 2022-23 en septiembre de 2021, el Comité organizó su cuadragésima segunda sesión, que tuvo lugar del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022, y su cuadragésima tercera sesión, del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, y el eje central de ambas sesiones fueron los recursos genéticos. Las negociaciones han continuado sobre la base del Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos<sup>6</sup>.

30. El Comité revisó el Documento consolidado en su cuadragésima segunda sesión y acordó transmitirlo a su cuadragésima tercera sesión, junto con un texto elaborado por dos facilitadores, basado en los debates en el pleno y en entornos informales<sup>7</sup>, así como un texto del Presidente preparado originalmente en 2019<sup>8</sup>. No obstante, en la cuadragésima tercera sesión hubo opiniones divergentes sobre si el Documento consolidado<sup>9</sup> o el texto del Presidente<sup>10</sup> debían ser la base de las negociaciones sobre recursos genéticos, y el Comité no pudo alcanzar un acuerdo. En consecuencia, tanto el Documento consolidado<sup>11</sup> como el texto del Presidente<sup>12</sup> se incluyeron en el informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI<sup>13</sup>.

---

<sup>6</sup> [WIPO/GRTKF/IC/42/4](#), Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos.

<sup>7</sup> [WIPO/GRTKF/IC/42/FACILITATORS TEXT GRS REV. 2](#).

<sup>8</sup> [WIPO/GRTKF/IC/42/5](#), Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, preparado por el Presidente. Documento preparado por el presidente para el bienio 2018/2019.

<sup>9</sup> [WIPO/GRTKF/IC/43/4](#), Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos.

<sup>10</sup> [WIPO/GRTKF/IC/43/5](#), Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, preparado por el Presidente.

<sup>11</sup> [WIPO/GRTKF/IC/43/4](#), Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos.

<sup>12</sup> [WIPO/GRTKF/IC/43/5](#), Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, preparado por el Presidente.

<sup>13</sup> [WO/GA/55/6](#), Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

31. La Asamblea General de la OMPI, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, celebrado en julio de 2022, consideró que el Comité “avanzó considerablemente y se logró una convergencia importante en torno al documento WIPO/GRTKF/IC/43/5 (...) [el texto del Presidente] como base concreta, eficaz y equilibrada para seguir avanzando”<sup>14</sup>.

32. Por consiguiente, la Asamblea General de la OMPI decidió convocar, a más tardar en 2024, una conferencia diplomática para concluir un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. La base será el texto del Presidente y cualquier otra contribución facilitada por los Estados miembros. Tras una sesión especial del Comité, se reunirá un Comité Preparatorio, y ambas reuniones tendrán lugar en el segundo semestre de 2023. La Asamblea General de la OMPI acogió con satisfacción la oferta de Sudáfrica de acoger la conferencia diplomática.

33. En el bienio anterior, la Secretaría de la OMPI participó en las reuniones del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor.

### III. COOPERACIÓN CON OTRAS PARTES INTERESADAS

#### A. Organizaciones de la sociedad civil y de agricultores

34. Durante el bienio anterior, la Secretaría siguió interactuando, cooperando y colaborando con los agricultores, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) con el fin de promover una mejor comprensión del Tratado Internacional a través de procesos normativos y actividades de concienciación. Participó activamente en el Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor y el Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. El Secretario también participó en las reuniones y actos que organizaron las OSC y ONG en pro del desarrollo de capacidades y la sensibilización<sup>15</sup>.

35. La Secretaría del Tratado Internacional está implicada en la aplicación del memorando de entendimiento entre Slow Food y la FAO. El objetivo de la asociación propuesta entre esas organizaciones es emprender, promover y fortalecer medidas y proyectos conjuntos a fin de mejorar los medios de vida de las poblaciones de las zonas rurales, en especial las comunidades y los hogares de pequeños productores, habitantes del bosque, pescadores y trabajadores de la pesca, así como velar por sistemas alimentarios y agrícolas más inclusivos en los planos local, nacional e internacional.

---

<sup>14</sup> [A/63/9](#), *Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, Informe resumido*, párr. 27.

<sup>15</sup>

- [Simposio web sobre sanidad vegetal](#), celebrado el 16 de diciembre de 2020 y organizado por la Società Italiana Genetica Agraria.
- Presentación y panel de debate: “[Hacer Realidad el Derecho de Los Campesinos y los Pueblos Indígenas a las Semillas: Cuestiones y desafíos clave para la aplicación de los derechos de las y los agricultores y las negociaciones internacionales](#)”, que tuvieron lugar el 29 de abril de 2021 y organizó la Secretaría del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP).
- Conferencia internacional: [Garantizar la diversidad para la alimentación y la agricultura: recursos fitogenéticos en la naturaleza y las explotaciones agrícolas](#), celebrada del 28 de junio al 1 de julio de 2021, con la organización de Farmer’s Pride en colaboración con la Sección de Recursos Genéticos de la Asociación Europea para el Mejoramiento de las Plantas y el Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos (ECPGR).
- Seminario [Guardianas de Semillas](#), celebrado el 5 de julio de 2021 y que organizó Sembrares (España).
- [Diálogo sobre políticas de semillas “El Tratado de la FAO y los derechos de los agricultores”](#), que organizó Let’s Liberate Diversity y se celebró el 30 de septiembre de 2021.
- Serie de tres talleres: [Incluir a los agricultores: innovación del fitomejoramiento](#), que tuvieron lugar el 30 de marzo, el 28 de abril y el 2 de diciembre de 2021, con la organización de Oxfam-Novib.
- [Simposio Internacional de Recursos Genéticos para las Américas y el Caribe \(SIRGEAC\)](#), celebrado del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.
- [Congreso de la Asociación Africana del Comercio de Semillas \(AFSTA\)](#), que tuvo lugar del 27 de febrero al 3 de marzo de 2022.

36. La Secretaría del Tratado Internacional colaborará con Slow Food en actividades tendientes a garantizar la conservación de la biodiversidad agrícola en los sistemas alimentarios y agrícolas a todos los niveles y promover el valor de la diversidad fitogenética para la alimentación y la agricultura, a través de actividades conjuntas, el desarrollo de la capacidad, la comunicación y los actos de concienciación. Por su parte, la amplia red asociados del Tratado Internacional sobre el terreno, en especial en los países en desarrollo que cuentan con los conocimientos técnicos sobre diversidad fitogenética, hará lo propio. La colaboración comprenderá los siguientes ámbitos:

- la estrategia de comunicación del Tratado Internacional y, en particular, su labor futura de cara a implicar a los cocineros de todo el mundo en la conservación de la biodiversidad, así como a los consumidores y otros actores importantes del sistema alimentario;
- el Fondo de distribución de beneficios y, en especial, la atención que este presta a potenciar las cadenas de valor locales mediante la mejora de la producción y el consumo de la diversidad fitogenética en función de las necesidades de los pequeños agricultores;
- la Estrategia de financiación y su plan para involucrar a los sectores de la elaboración de alimentos y otros que forman parte del sistema alimentario en la financiación de la conservación de la biodiversidad agrícola;
- los derechos de los agricultores y el reconocimiento de su contribución a la conservación y el desarrollo de la diversidad vegetal que constituye la base de la alimentación y la agricultura en todo el mundo;
- el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios con el objetivo de facilitar el acceso a la diversidad fitogenética de los bancos de germoplasma y estudiar cómo dicho acceso puede beneficiar la creación de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos.

### **B. Sector privado (industria de las semillas)**

37. En el bienio anterior, representantes del sector privado participaron activamente en el Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor y el Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible.

38. Asimismo, el Secretario siguió interactuando de manera directa e intercambiando información con los representantes del sector de las semillas, en particular asistiendo al Congreso Mundial de Semillas de la Federación Internacional de Semillas cada año.

### **C. Instituciones académicas y de investigación**

39. En el bienio anterior, las instituciones de investigación y académicas participaron intensamente en el Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información y el Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor. El Secretario también se implicó en numerosas actividades de creación de capacidad y concienciación organizadas por esas instituciones<sup>16</sup>.

40. Con el apoyo financiero del Gobierno de Italia, el Secretario entabló una asociación con una red de organizaciones de investigación (a saber, el Centro de Estudios de Ciencias, Tecnología y Políticas Ambientales de la Universidad del estado de Arizona [Estados Unidos de América], el Centro francés de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo y el Centro de Políticas Keystone) para analizar las implicaciones posteriores a la COVID 19 en la investigación genómica, la innovación y la diversidad genética.

---

<sup>16</sup>

- [Conferencia sobre Diversidad Biológica](#), celebrada el 1 de abril de 2021 y organizada por la Academia de Ciencias del Mundo Islámico.
- [Primera escuela de verano italiana dedicada íntegramente a la aplicación del Tratado Internacional](#), que tuvo lugar del 5 al 7 de julio de 2021 y organizó Rete di Semi Rurali.
- Proyecto: “Cadenas de valor para variedades locales de cultivo”, centrado en el trigo duro, que tuvo lugar del 25 al 30 de julio de 2021 y organizó el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) en Bari y la Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

41. En interés de la gobernanza, la red promovió una consulta abierta —basada en datos— entre expertos académicos y miembros de la comunidad de la ciencia, la innovación y la tecnología, con el fin de determinar las posibles repercusiones duraderas y las implicaciones institucionales y políticas de la COVID-19, haciendo especial hincapié en el acceso libre, la equidad mundial y la capacidad científica, y tomando el Tratado Internacional como un marco normativo mundial pertinente. La recopilación de datos y el diálogo de expertos sobre gestión de datos y las colaboraciones en la investigación genómica e innovación siguieron un enfoque comparativo entre la salud humana y la genómica vegetal para la alimentación y la agricultura.

42. La labor condujo a la elaboración de un libro blanco independiente publicado en junio de 2021<sup>17</sup>. En julio de 2021, este documento se presentó en un seminario web para las “Jornadas científicas” de la FAO<sup>18</sup>. El libro blanco se citó en entornos académicos y se prevé que las partes interesadas involucradas en la investigación fitogenómica hagan un seguimiento de sus conclusiones y recomendaciones.

43. En septiembre de 2020, la Facultad de Derecho de la Universidad de Aberdeen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) organizó dos seminarios web sobre los derechos de los agricultores. En estos actos, que facilitó el Secretario, se dieron cita investigadores, ONG y OSC<sup>19</sup> y debatieron los vínculos entre los derechos de los agricultores y los tratados internacionales conexos, incluido el Tratado Internacional, así como el derecho a la alimentación y las perspectivas de género, con el fin de intercambiar conocimientos en la materia.

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

44. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente informe y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración los elementos para una resolución que se presenta en el Apéndice de este documento para su consideración.

---

<sup>17</sup> [www.fao.org/3/cb5573en/cb5573en.pdf](http://www.fao.org/3/cb5573en/cb5573en.pdf).

<sup>18</sup> [www.youtube.com/watch?v=zAYAb0Xw01Y](https://www.youtube.com/watch?v=zAYAb0Xw01Y).

<sup>19</sup> Seminario web “Derechos de los agricultores y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, celebrado el 17 de septiembre de 2020 con la organización de la Universidad de Aberdeen (Reino Unido). [abdn.pure.elsevier.com/en/publications/farmers-rights-and-the-international-treaty-on-plant-genetic-reso](https://abdn.pure.elsevier.com/en/publications/farmers-rights-and-the-international-treaty-on-plant-genetic-reso).

**RESOLUCIÓN \*\*/2022****COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES****PARTE I: ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES****EL ÓRGANO RECTOR,**

**Recordando** su Resolución 12/2019 y otras resoluciones y decisiones anteriores pertinentes;

**Reconociendo** que el Tratado Internacional es el principal acuerdo intergubernamental de cooperación internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA);

**Reafirmando** la importancia de mantener y seguir fortaleciendo la cooperación con las organizaciones internacionales, las instituciones y los asociados pertinentes a efectos de avanzar en la consecución de los objetivos y la aplicación del Tratado Internacional;

**Observando con reconocimiento** la cooperación, la colaboración y el apoyo prestados continuamente por las organizaciones internacionales pertinentes durante el bienio en curso;

**Acogiendo favorablemente** la participación activa y constante de otros grupos de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores y el sector de las semillas, con miras a apoyar la aplicación del Tratado Internacional y sus procesos de política pertinentes;

**Consciente** de la importancia de lograr la aplicación armoniosa y mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional con instrumentos y procesos pertinentes, especialmente en el plano nacional, y observando la importancia constante de prestar asistencia en la materia a las Partes Contratantes que son países en desarrollo;

1. **Reafirma** la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y respalden los objetivos y el papel del Tratado Internacional en lo que atañe a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
2. **Invita** a las Partes Contratantes a adoptar iniciativas tendientes a fortalecer la aplicación armoniosa y en colaboración mutua del Tratado Internacional y de otros instrumentos internacionales pertinentes, así como sus diversos objetivos y compromisos, de manera coherente y en colaboración mutua; y **pide** al Secretario que facilite tales iniciativas, previa solicitud y en función de la disponibilidad recursos;
3. **Acoge con beneplácito** el apoyo y la coordinación constantes prestados por la Comisión de la Unión Africana en favor de las Partes Contratantes de la región de África en la aplicación del Tratado Internacional y pide al Secretario que continúe fortaleciendo esa colaboración y procure encontrar oportunidades para cooperar con otras organizaciones e instituciones regionales pertinentes en la promoción y la aplicación del Tratado Internacional;
4. **Reafirma** la necesidad de ampliar el Programa conjunto de creación de capacidad con la Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y de velar por que el Secretario siga cumpliendo una función activa de coordinación, seguimiento y análisis de los resultados y las repercusiones, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, y exhorta a las Partes Contratantes y los donantes a otorgar financiación adicional para apoyar la continuidad de dicho Programa;

5. **Pide** al Secretario que redoble y amplíe la colaboración con la Alianza de Bioversity Internacional y el CIAT, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Iniciativa de desarrollo de la capacidad en materia de acceso y distribución de beneficios, y otros proveedores en materia de desarrollo de la capacidad, en el apoyo que estos prestan a las Partes Contratantes para que la aplicación del Tratado Internacional, el CDB y su Protocolo de Nagoya se lleve a cabo de manera armoniosa y en colaboración mutua, teniendo en cuenta el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, una vez se apruebe;
6. **Alienta** a los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica a seguir colaborando de conformidad con sus respectivos mandatos y **solicita** al Secretario que, en función de la disponibilidad de recursos financieros, siga participando activamente en las actividades pertinentes del Grupo de Enlace, en especial en la coordinación de la aplicación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, cuando se adopte;
7. **Invita** a las Partes Contratantes a que adopten medidas para mejorar las sinergias en su aplicación de los convenios relacionados con la diversidad, o su participación en dichos convenios, a fin de promover la coherencia de las políticas y la coordinación a nivel nacional, así como a organizaciones y donantes internacionales a proporcionar recursos financieros en apoyo de esas iniciativas;
8. **Pide** al Secretario que siga participando en la Iniciativa de gestión de la información y el conocimiento (InforMEA) y poniendo a disposición de las Partes Contratantes y otras partes interesadas información pertinente y de fácil acceso mediante su portal;
9. **Solicita** al Secretario que continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), según proceda y en función de la disponibilidad de recursos financieros;
10. **Pide** al Secretario que, según proceda y en función de la disponibilidad de recursos financieros, siga participando en las reuniones pertinentes del Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); siga los preparativos de la conferencia diplomática para concluir un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; e informe al Órgano Rector en su décima reunión sobre estas reuniones;
11. **Pide** al Secretario que continúe cooperando con el Secretario Ejecutivo del CDB y el Vicesecretario General de la UPOV en el examen del proyecto de preguntas más frecuentes sobre las interrelaciones entre el Tratado Internacional, el CDB y la UPOV, con la orientación de la Mesa, como base para explorar medios de facilitar el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación del Convenio de la UPOV, el CDB y el Tratado Internacional;
12. **Alienta** a otros grupos pertinentes de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores y el sector de las semillas, a continuar fortaleciendo su compromiso y su cooperación para seguir impulsando la aplicación del Tratado Internacional;
13. **Solicita** al Secretario que continúe informando al Órgano Rector sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales pertinentes y las actividades de colaboración conexas.